JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO lbagué Tolima, jueves primero de octubre de dos mil veinte.

RAD. 2018 - 00130 - 00

Teniendo en cuenta que en el presente proceso con ocasión del cierre temporal de Despachos Judiciales causados por la Pandemia del COVID 19, no pudo llevarse a cabo la audiencia de Alegatos y juzgamiento conforme a lo previsto en el **artículo** 373 del C.G.P. se hace necesario señalar nueva fecha para su realización, para ello se fija la hora de las 9am del día 09 del mes de marzo del año 2021.

Para la realización de las audiencias, desde ya se advierte a las partes que en caso de no poder llevarse a cabo de manera presencial la misma en lo posible se realizara de manera virtual a través de las plataformas como Microsoft Teams, Zoom y/o lifesize según disponibilidad, cuyo enlace será enviado con antelación al correo electrónico o WhatsApp que se registró dentro del proceso, o en caso contrario se le indicará el medio a través del cual se realizará la misma.

NOTIFIQUESE,

DORIAM GIL BARBOSA

Juez